



## PILOTAJE FISCAL

POR CARLOS PORCEL SASTRIAS

# En línea... “el juicio contencioso”

Durante décadas hemos visto evolucionar a los Tribunales Administrativos de nuestro país, y sobre todo por lo que se refiere al Tribunal contencioso a nivel federal, conocido desde su origen como Tribunal Fiscal de la Federación, mismo que es competente para conocer de las controversias surgidas entre los particulares y la administración pública federal, como son los ámbitos fiscales, administrativos, recientemente incluso los relativos a marcas y patentes, incluidos Pemex, agua, electricidad y por supuesto Comunicaciones y Transportes. El nombre del referido tribunal obedecía a que ante él se ventilaban los asuntos de carácter fiscal, razón por la cual el Código Fiscal de la Federación establecía las reglas del procedimiento, como son requisitos de la demanda, plazos de presentación, pruebas, alegatos, etc., posteriormente se ampliaron las facultades del Tribunal y comenzó a conocer de otros temas de corte administrativo, como por ejemplo una multa por no refrendar placas en materia de transporte, sin embargo y a pesar del aumento de facultades, el tribunal conservó su nombre de “Tribunal Fiscal” y siguió siendo regido por el Código Fiscal de la Federación por lo que se refiere al procedimiento. Ante la creciente demanda de juicios de nulidad (como se conocían) y la inmensidad de leyes administrativas que regulaban en forma independiente los requisitos para la emisión de los actos administrativos, surge la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la cual agrupa en un solo ordenamiento los requisitos que todas las dependencias del gobierno federal (salvo en materia fiscal) deben de observar para emitir sus actos, lo que sin duda significa un avance importantísimo ya que reconoce que la actividad administrativa federal es una, aunque el procedimiento seguía bajo el régimen del Código Fiscal de la Federación. En atención a esta contradicción o incongruencia legal, durante la administración de Fox se emite la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Adminis-

trativo, la cual cambia el nombre al Tribunal Fiscal de la Federación por el de Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y releva al Código Fiscal de la Federación del control procesal de dichos asuntos, creándose ahora sí un sistema integral de justicia, ordenado y con lógica procesal y jurídica que vino a dar certeza y mayor acceso a los tribunales. Pero no todo fue miel sobre hojuelas, pues el tribunal ya saturado terminó de colapsarse y provocó que un juicio de esta naturaleza se resolviera en un plazo de dos a cinco años. Ante esta problemática el Tribunal, a través de su presidencia, se propuso presentar una iniciativa al Congreso para reformar la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo con la idea de crear el “JUICIO EN LINEA”, mismo que tiene y digo tiene porque ya se publicó la reforma y se encuentra plenamente vigente, la finalidad de que el juicio contencioso administrativo se lleve a través de medios electrónicos (internet) desde su inicio hasta su fin, pudiendo consultar el expediente, contando con una firma electrónica avanzada y clave de acceso. Como se puede observar este tribunal administrativo ha ido constantemente avanzando y buscando mejoras que beneficien a los usuarios, es decir los particulares que necesitan que un tercero juzgue lo bien o mal que pueda estar actuando la autoridad, siendo el caso que esta última reforma que permite un verdadero Juicio en Línea, resulta ser la más avanzada de todas y pone al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa a la vanguardia de lo que deben de ser los sistemas de justicia en todos los ámbitos en nuestro país. Yo verdaderamente auguro que los usuarios de los servicios de justicia en el país, percibirán rápidamente las mejoras que un sistema de juicios como el propuesto significa y espero que esto obligue al resto de tribunales a ponerse EN LINEA.

Corredor Público 70 del D.F.  
porcel@porcelsastrias.com

## HISTORIA DE ÉXITO

# Cambian la piña por el campo de golf

PURI LUCENA

Lo que en un principio fue un grave problema, finalmente se convirtió en una gran oportunidad de negocio. En 2005, el huracán Stan causó fuertes daños en la producción de Agrofrutas Veracruz, empresa dedicada al cultivo de piña y papaya. Sin embargo, lejos de desesperar, la compañía optó por una reingeniería del negocio y encontró una alternativa en el sector de campos deportivos y de golf. De esta forma nació Aces Áreas Verdes, dedicada a la producción de pasto en invernadero.

El director general de la compañía, Jorge Croda Morando, explicó que si bien el nuevo negocio requirió de una inversión inicial, su rentabilidad es mucho mayor que la que ofrece el cultivo de piña, además de que mientras los productos frescos deben



Aumenta producción de pasto.

comercializarse en un plazo determinado para evitar su pérdida, el pasto, aún maduro, puede permanecer en el invernadero hasta el momento en que se requiera.

“El margen de beneficio debe andar por

arriba del 80% respecto a la producción de piña y papaya”, afirmó Croda, quien añadió que el beneficio anual por hectárea de pasto ronda los 600 mil pesos, con unos costos de producción de aproximadamente 250 mil. “Además, tienes dos cortes al año, mientras que la piña se cosecha cada año y medio”.

Junto con la producción del pasto, Aces Áreas Verdes realiza labor de asesoría, de construcción y de mantenimiento de campos deportivos y áreas verdes. De este modo, entre los proyectos realizados a lo largo de sus cuatro años de vida destacan, además de diversas unidades deportivas y campos de golf, la reconstrucción total del área de juego de los estadios de béisbol de los Olmecas de Tabasco o el Roberto Ávila González, en Boca del Río, Veracruz, así como del estadio de fútbol de los Tiburones Rojos de Veracruz.



Crisis afecta consumo y aumenta 20% el precio de medicamentos.

## Registran hasta 40% caída en ventas Farmacias independientes con mala salud

DIDIER RAMÍREZ

El sector de farmacias independientes registró en los primeros cinco meses del año una caída en sus ventas del 40%, si se compara contra el mismo periodo de 2008, lo anterior, resultado de que la población está reduciendo sus gastos en salud y en que las mercancías aumentaron sus precios en 20% promedio, comentó Anselmo García Padilla, secretario general de Unión Nacional de Empresarios de Farmacias (Unefam).

Las farmacias independientes están compuestas por más de 14 mil unidades en el país, las cuales en total aportan cerca del 46% de las ventas totales en medicamentos, y en donde el resto es captado por farmacias de cadena, autoservicios e institucionales, con lo cual se supera un universo de 30 mil establecimientos.

El directivo indicó que la depresión que han experimentado en las ventas no se alivió ni siquiera en los tiempos de la emergencia sanitaria, ya que sólo fueron unos días de venta

favorable y posteriormente todos los tratamientos fueron asumidos por las instituciones públicas de salud.

Aunado a esta situación, García Padilla denunció que este sector enfrenta la competencia desleal de las farmacias de autoservicios, quienes sacrifican el precio de los medicamentos atrayendo a los consumidores, gracias a que emplean la farmacia como un “gancho” para captar al cliente y con ello poder venderles otras mercancías, con lo cual amortizan la reducción de precios de los fármacos y en donde los pequeños empresarios no pueden competir.

Adicionalmente, este sector se manifiesta en contra de aplicar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en medicamentos por muy reducida que sea la tasa, ya que esto podría afectar sus ventas, pues es evidente que la población está dejando de consumir medicamentos o reduciendo el gasto que destinaba a lo mismo, por lo cual, también estarían en peligro más de 20 millones de pacientes con enfermedades que requieren tratamiento constante.

## Pierden 3 mmdp porcicultores

COMERCIO T21

De tres años a la fecha, la situación de los porcicultores del país viene en detrimento, al grado que en la actualidad estiman pérdidas por más de tres mil millones de pesos en los últimos meses, lo cual representa el 50% de la producción, dijo el presidente de la Organización Nacional de Porcicultores (Ornapor), Mario Humberto Quintanilla González.

Según la organización, que agrupa a porcicultores de 12 estados del país, el impacto ha sido tal, que se detuvo a casi cero el movimiento de la maquinaria de la industria, la cual semanalmente mueve mil 500 millones de pesos.

El director de Vinculación de la Ornapor, Francisco Quintana Damián, explicó que el alza de granos del año pasado, resultado de la industria emergente de biocombustibles, impactó los costos de producción de las granjas porcinas por falta de eficiencia en la integración de compras consolidadas y el desconocimiento de los beneficios de ejercer los programas de agricultura por contrato que instrumentó el gobierno federal.

Aunado a ello, dijo, hubo un irresponsable manejo de la información relativa a una enfermedad humana (la influenza), que afectó la venta y sobre todo el precio.

Los porcicultores estiman que se ven invadidos por ocho oligopolios transnacionales que acaparan el mercado nacional por las facilidades que tienen para la importación. Según sus datos, la importación de carne de cerdo inició con un promedio de 10 mil toneladas al año y hoy en día se cuenta hasta 400 mil, todo proveniente de Estados Unidos.